

CAPÍTULO V: IMPACTO DE LA AYUDA A LA PRODUCCIÓN SOBRE EL OLIVAR ANDALUZ

1.- INTRODUCCIÓN

El sistema actual de ayudas a la producción de aceite de oliva está prorrogado por el Reglamento (CE) 1513/01 hasta el año 2003 en espera de información más detallada. La posibilidad de disponer de herramientas que permitan simular el efecto de diferentes sistemas de ayudas al olivar se revela como un elemento estratégico de cara a la futura negociación de este régimen de ayudas.

El modelo desarrollado permite simular el impacto sobre el sector oleícola andaluz de diferentes escenarios de política agraria y en concreto el efecto de diferentes regímenes de ayuda sobre las explotaciones olivareras andaluzas.

El presente capítulo se plantea con el objetivo de mostrar el potencial del modelo desarrollado, a través de una primera aplicación consistente en evaluar el impacto del actual régimen de ayuda a la producción sobre el margen neto de las explotaciones olivareras.

2.- METODOLOGÍA

El margen neto de una explotación olivarera viene dado por la diferencia entre los ingresos totales percibidos y los costes de cultivo totales (directos e indirectos) en que incurre.

Los ingresos están directamente relacionados con la producción de aceite de la explotación, vía precio y ayuda, mientras que los costes de cultivo dependen de numerosos factores. En el presente estudio se han tenido en cuenta los más relevantes para la modelización de funciones de costes (tamaño de explotación, producción, densidad de plantación, pendiente y régimen de cultivo: secano o regadío).

De los factores expuestos, los que pueden presentar más variabilidad entre campañas son la producción (kg/ha), el precio y el importe de la ayuda, por lo que habrán de seleccionarse de modo que sean representativos de una situación media para que la evaluación resultante tenga un grado aceptable de generalidad.

Con estas premisas, se ha considerado que la campaña 1998/99, en la que se ha basado todo el estudio, representa de modo razonable un escenario de producción media⁴⁹, utilizándose para la asignación de los datos de producción de cada oleicultor, del importe unitario de la ayuda (1,1216 €/kg)⁵⁰ y del precio de venta del producto (2,23 €/kg de aceite y 0,56 €/kg de aceituna de mesa).

En su situación actual, el modelo de explotaciones olivareras incorpora la producción total de aceituna, de aceituna destinada a aceite, la producción de aceituna de mesa y el aceite producido para cada declaración en la campaña 1998/99. Consecuentemente, es posible determinar la subvención que correspondería a cada declaración en base a su producción de

⁴⁹ La producción de aceite en Andalucía en la campaña 1998/99 se elevó a 701.288 t, mientras que la media del quinquenio 1996-2000 asciende a 735.329 t, dato que se incrementaría de forma significativa si se incluyese el año 2001 en el que la producción en Andalucía se elevó a 1.131.620 t. Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

⁵⁰ La producción efectiva de aceite de oliva en España en la campaña 1998/99, a efectos del cálculo de la ayuda, fue de 899.991 toneladas de aceite, lo que con la corrección de la Cantidad Nacional Garantizada con cantidades de otros países supuso una penalización de 13,99%. Tras la deducción correspondiente a la mejora de la calidad del aceite de oliva, el importe unitario finalmente concedido a los oleicultores por kilogramo de aceite (tanto aceite producido, al que habría que añadir el 8% de orujo, como aceite equivalente, esto es, el 11,5% de aceituna destinada a mesa) fue de 186,62 ptas. (112,16 €/100 kg.).

aceite (a la que se incluiría el 8% de orujo) y de aceituna de mesa (computando el 11,5% de aceite equivalente), así como sus ingresos vía precio. Los costes totales (directos más indirectos) en que incurre cada explotación han sido incorporados al modelo en función de los factores anteriormente expuestos, representado de este modo la situación de la campaña 1998/99.

3.- RESULTADOS

3.1.- MARGEN NETO DEL OLIVAR ANDALUZ

Los resultados de la simulación del escenario productivo considerado se presentan en los gráficos V-I, V-II y V-III en los que se muestran respectivamente la superficie de olivar andaluz, el número de declaraciones y los correspondientes porcentajes de clase respecto a doce intervalos de margen neto (desde márgenes inferiores o iguales a cero hasta márgenes superiores a 3.000 €/ha).

Se incluye asimismo una figura en el anexo (figura 26) que ilustra la distribución geográfica de las subparcelas, en función del margen neto por hectárea de la declaración a la que pertenecen.

Gráfico V-1: Superficie de olivar andaluz en función del margen neto (€/ha).

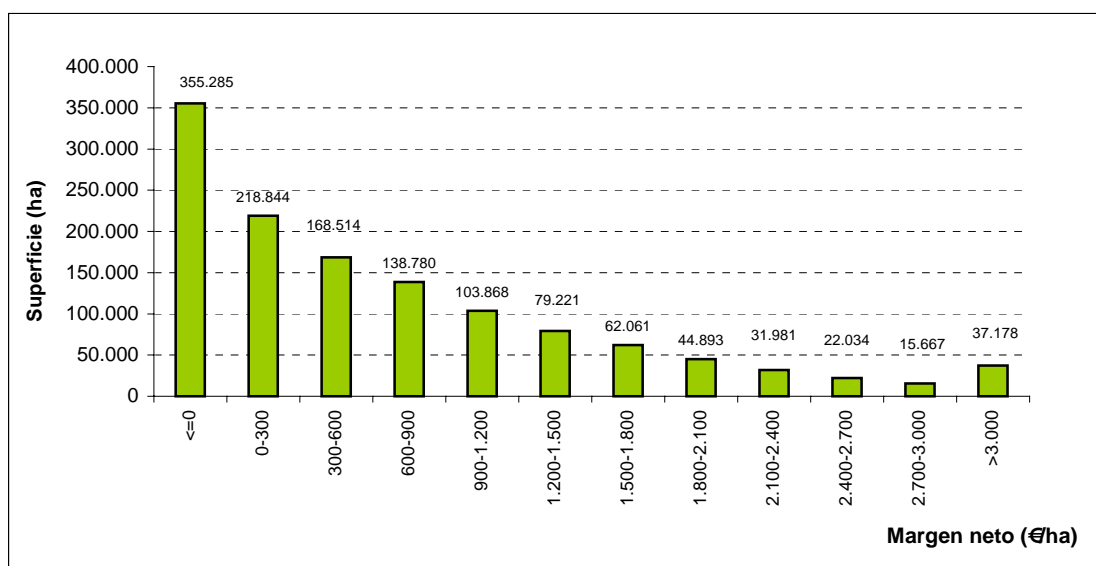


Gráfico V-2: Número de declaraciones en función del margen neto (€/ha).

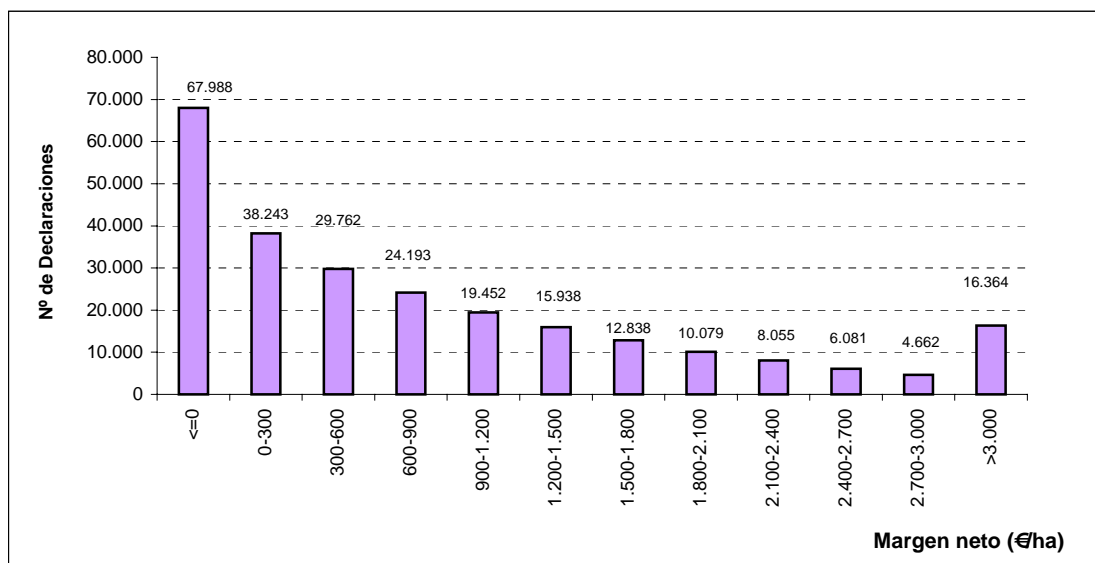
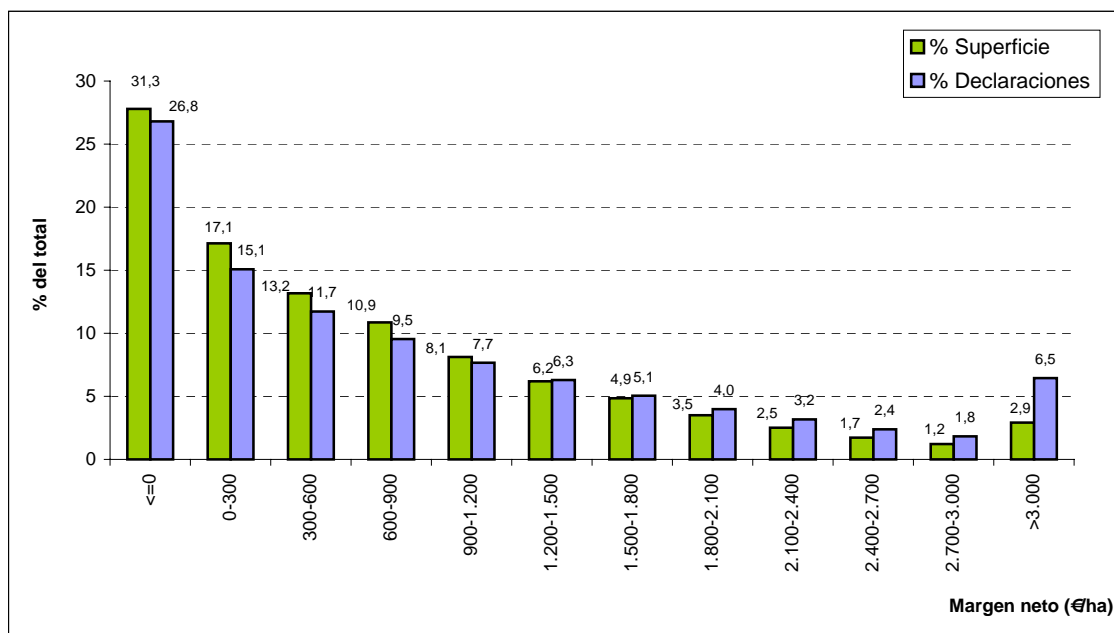


Gráfico V-3: Porcentaje de superficie y de número de declaraciones en función del margen neto (€/ha).



El 26,8% de las declaraciones de olivar en Andalucía presenta márgenes netos inferiores o iguales a cero, y en superficie este porcentaje se eleva al 31,3% lo que representa en torno a 355.000 hectáreas de olivar.

Para interpretar correctamente estos resultados hay que recordar, como ya se expuso en el apartado 4 del capítulo III, que en relación a la imputación de costes se ha partido, por un lado, del supuesto básico de que en todos los olivares se realiza la recolección del modo más eficiente posible con los medios técnicos que actualmente ofrece el mercado, y por otro, de que en los costes de cultivo se ha cuantificado el coste de la totalidad de la mano de obra

empleada, y que por tanto se han contabilizado los salarios correspondientes a la mano de obra familiar, que en la práctica no se contemplan⁵¹.

Si se representa la superficie de olivar andaluz, el número de declaraciones y los correspondientes porcentajes de clase respecto a los doce intervalos de margen neto sin tener en cuenta la cuantía de la ayuda a la producción, resultan los gráficos V-4, V-5 y V-6.

Gráfico V-4: Superficie de olivar andaluz en función del margen neto (€/ha) sin contabilizar la ayuda.

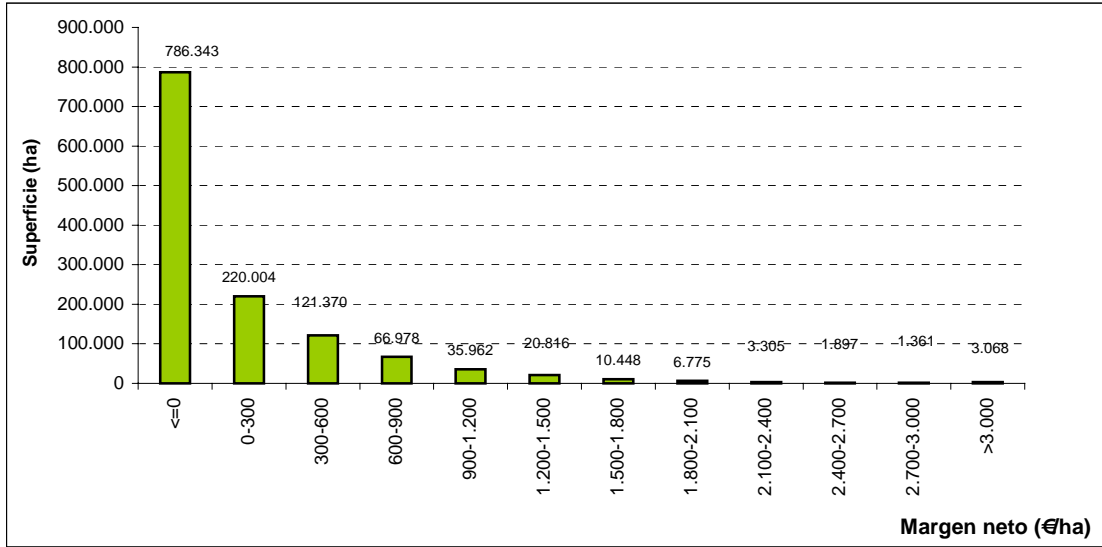
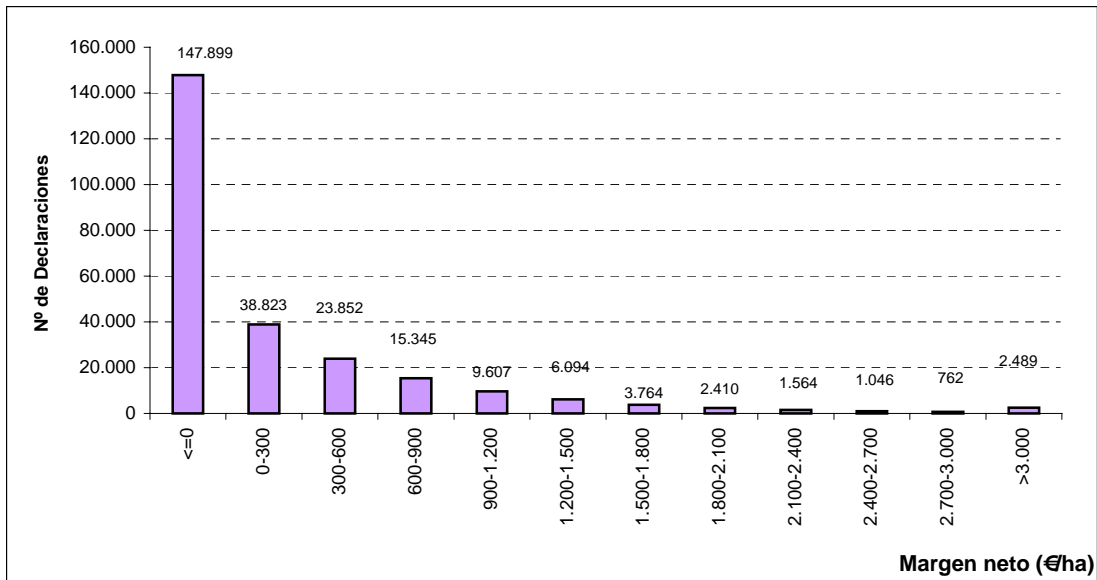
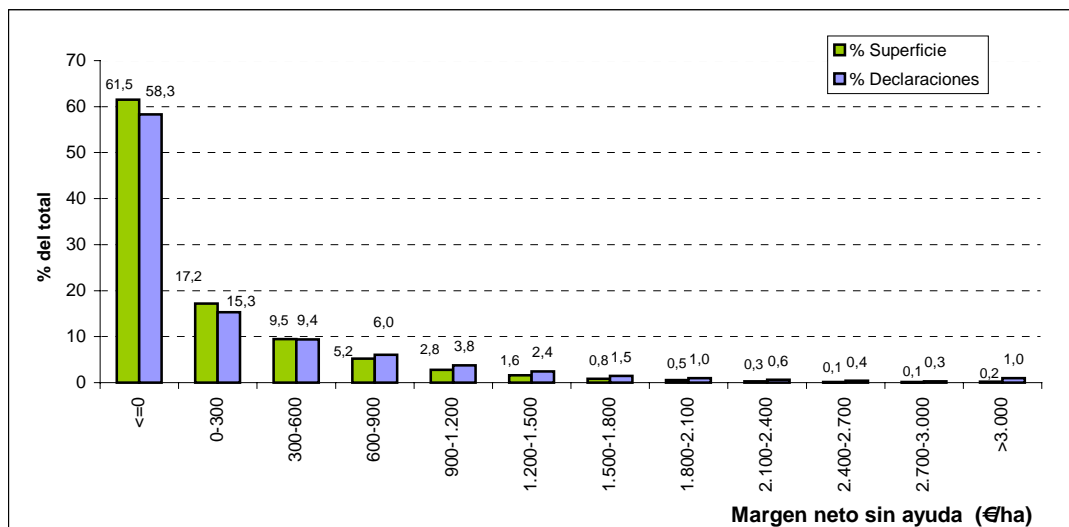


Gráfico V-5: Número de declaraciones en función del margen neto (€/ha) sin contabilizar la ayuda.



⁵¹ Para analizar la percepción que el olivicultor tiene de la rentabilidad del cultivo, en un apartado posterior se estudia este aspecto.

Gráfico V-6: Porcentaje de superficie y de número de declaraciones en función del margen neto (€/ha) sin contabilizar la ayuda.



Al representar los márgenes netos sin contabilizar el importe correspondiente a la ayuda se pone aún más de manifiesto la ausencia de rentabilidad de una parte importante de los olivares andaluces, ya que tan sólo el 41,7% de las declaraciones alcanzaría márgenes netos positivos mientras que el 61,5% de la superficie no obtendría ningún beneficio.

Estos datos indican que la percepción de la ayuda es imprescindible para alcanzar un margen neto superior a cero en el 31,5% de las declaraciones y en el 30,2% de la superficie. Cualquier variación en el sistema de ayuda de la OCM tendrá una repercusión enorme y diferencial en las explotaciones olivareras que debe ser tenida en cuenta en el diseño de la reforma.

En las figuras 26 y 27 del Anexo se representa la distribución de las subparcelas en función del margen neto por hectárea de la declaración a la que pertenecen, con y sin ayuda respectivamente.

Si este análisis se realiza para los diferentes tipos de olivar considerados en la tipología denominada agronómica, es posible apreciar como los mayores márgenes netos medios por hectárea se obtienen en los olivares adultos, respecto a los olivares en renovación. Concretamente, son los olivares adultos tradicionales en pendientes moderadas, tanto en riego como en secano, los que poseen mayores rentabilidades, mientras que los menores márgenes corresponden tanto al olivar en renovación como al olivar adulto de secano en pendientes elevadas. No obstante, cabe esperar que una parte importante de las plantaciones en renovación incrementen sus márgenes al entrar en producción sus olivos jóvenes. Sin embargo, el escenario es diferente para las plantaciones adultas de secano en alta pendiente, que se encuentran ante una situación más estructural.

En el caso de que no se considere la ayuda, el escenario cambia sensiblemente: una gran parte de los tipos de olivar considerados presentan márgenes cercanos a cero o claramente negativos, mientras que los únicos tipos que presentan márgenes positivos, en torno a 200 euros por hectárea, son las plantaciones de olivar adulto en pendientes moderadas.

Gráfico V-7: Margen neto medio (€/ha), con y sin contabilizar la ayuda a la producción, para los tipos de olivar adulto correspondientes a la tipología agronómica.

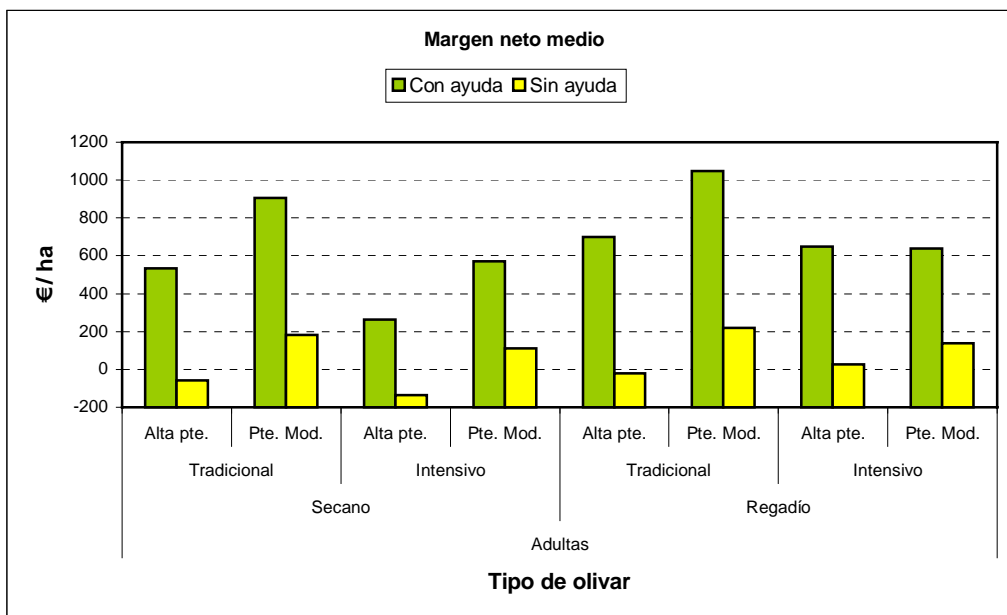
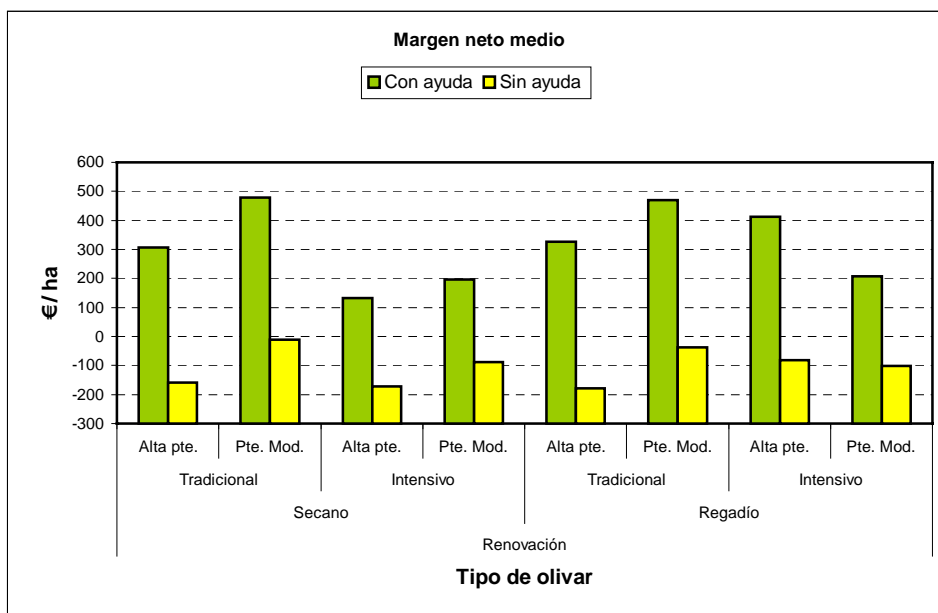


Gráfico V-8: Margen neto medio (€/ha), con y sin contabilizar la ayuda a la producción, para los tipos de olivar en renovación correspondientes a la tipología agronómica.



A continuación, se estudia el perfil de las principales variables que influyen en la formación del margen, en función del margen neto de la explotación, con y sin ayuda (tablas V-1 y V-2, respectivamente). Conforme nos desplazamos a estratos de mayor margen neto por explotación, el tamaño de explotación y la pendiente media disminuyen, mientras que la densidad de plantación y el índice de riego se incrementan. Como cabía esperar, la producción está directamente relacionada con la rentabilidad.

Tabla V-1: Variables descriptivas de las explotaciones olivareras en función de su margen neto, considerando la ayuda a la producción.

Margen neto por explotación (€/ ha)	Tamaño medio de la explotación (ha)	Densidad media por explotación (olivos/ha)	Pendiente media por explotación	Producción media por explotación (kg aceituna/ha)	Índice de riego ¹ (%)
<= 0	5,23	123,96	16,87	602	16,43%
0 – 300	5,72	124,51	16,28	1.572	14,74%
300 – 600	5,66	124,03	15,72	2.299	14,51%
600 – 900	5,74	123,18	15,30	2.933	16,96%
900 - 1.200	5,34	123,27	15,01	3.527	18,05%
1.200 - 1.500	4,97	123,35	14,68	4.057	16,79%
1.500 - 1.800	4,83	125,26	14,25	4.574	18,20%
1.800 - 2.100	4,45	125,73	14,11	5.063	18,88%
2.100 - 2.400	3,97	128,86	13,84	5.555	20,45%
2.400 - 2.700	3,62	130,24	13,79	6.021	19,18%
2.700 - 3.000	3,36	136,59	13,42	6.545	22,35%
> 3.000	2,27	179,11	14,19	8.314	26,25%

¹ Porcentaje de la superficie dentro del estrato de margen neto que se cultiva en regadío.

Tabla V-2: Variables descriptivas de las explotaciones olivareras en función de su margen neto, sin considerar la ayuda a la producción.

Margen neto por explotación (€/ ha)	Tamaño medio de la explotación (ha)	Densidad media por explotación (olivos/ha)	Pendiente media por explotación	Producción media por explotación (kg aceituna/ha)	Índice de riego ¹ (%)
<= 0	5,32	123,76	16,70	1.394	16,06
0 – 300	5,67	123,22	14,64	3.280	16,17
300 - 600	5,09	125,41	14,01	4.301	17,26
600 - 900	4,36	127,64	13,63	5.168	17,78
900 - 1.200	3,74	131,97	13,09	5.953	18,78
1.200 - 1.500	3,42	140,49	13,10	6.699	26,08
1.500 - 1.800	2,78	144,92	12,95	7.505	23,80
1.800 - 2.100	2,81	154,67	13,16	8.074	33,28
2.100 - 2.400	2,11	167,12	13,20	8.892	25,92
2.400 - 2.700	1,81	174,34	13,60	9.540	23,26
2.700 - 3.000	1,79	185,68	13,47	10.279	28,92
> 3.000	1,23	334,62	14,24	12.796	36,94

¹ Porcentaje de la superficie dentro del estrato de margen neto que se cultiva en regadío.

3.2.- APRECIACIÓN DE LA RENTABILIDAD DEL OLIVAR POR PARTE DEL OLIVICULTOR

Hasta este momento, en el cálculo de los costes de cultivo y por lo tanto de los márgenes brutos y netos de las explotaciones olivareras se ha considerado que toda la mano de obra es asalariada, ya que no se tiene ningún modo de conocer en qué explotaciones el titular es agricultor (bien a título principal, o agricultor profesional, o a tiempo parcial, ...) o utiliza mano de obra familiar y en qué explotaciones la totalidad de las faenas del campo se realizan por terceros asalariados.

Sin embargo, es ampliamente conocido que en muchas de las explotaciones el agricultor realiza la practica totalidad de las faenas del campo, no cuantificando en ningún caso el valor

de su trabajo o el de su familia cercana, lo que motiva dentro del campo andaluz que el olivar sea considerado un cultivo muy rentable.

A continuación se presenta un pequeño ensayo de lo que supondría para los ingresos del agricultor no cuantificar su propio trabajo. Para ello se ha considerado un olivar de secano de producción media, 2.200 kg/ha, tradicional, con una pendiente del 7%, y cinco tamaños de explotación, 1, 5, 25, 70 y 140 hectáreas.

En las tablas V-3 y V-4 se presenta, por un lado, la estimación de los jornales totales y de los atribuidos al titular de la explotación, y por otro, la estimación de los costes, ingresos y márgenes netos de las explotaciones consideradas sin tener en cuenta el coste de la mano de obra del titular.

Tabla V-3: Jornales totales y del titular de la explotación empleados en olivares de 1, 5, 25, 70 y 140 hectáreas.

Jornales empleados en un olivar tradicional de secano con 2.200 kg/ha y pendiente del 7%.										
	Explotación de 1 ha		Explotación de 5 ha		Explotación de 25 ha		Explotación de 70 ha		Explotación de 140 ha	
	Totales	Titular	Totales	Titular	Totales	Titular	Totales	Titular	Totales	Titular
Laboreo	0,77	0,77	3,85	3,85	19,23	19,23	53,85	53,85	107,69	0,00
Tratamiento Herbicida Otoño	0,58	0,58	2,92	0,97	14,62	4,87	40,92	13,64	81,85	0,00
Parcheo	0,31	0,31	1,54	0,77	7,69	3,85	21,54	10,77	43,08	0,00
Poda	3,00	3,00	15,00	5,00	75,00	25,00	210,00	0,00	420,00	0,00
Desvareto	1,11	1,11	5,54	5,54	27,69	27,69	77,54	0,00	155,08	0,00
Abonado de suelo	0,09	0,09	0,46	0,23	2,31	1,15	6,46	3,23	12,92	0,00
Tratamientos Foliare	0,05	0,05	0,23	0,23	1,15	1,15	3,23	3,23	6,46	0,00
Recolección	9,86	9,86	49,31	14,79	246,54	24,65	690,31	0,00	1.380,62	0,00
Total directos	15,77	15,77	78,85	31,38	394,23	107,60	1.103,85	84,72	2.207,69	0,00
Total indirectos	2,55	2,55	14,75	14,75	44,25	44,25	103,60	74,20	207,20	152,60
TOTAL	18,32	18,32	93,60	46,13	438,48	151,85	1.207,45	158,92	2.414,89	152,60
% que supone la mano de obra del titular		100%		49%		35%		13%		6%

Tabla V-4: Costes, ingresos y márgenes netos de explotaciones de 1, 5, 25, 70 y 140 hectáreas sin considerar el coste de la mano de obra del titular.

Olivar tradicional de secano con 2.200 kg/ha y pendiente del 7%. Magnitudes referidas al total de la explotación					
Tamaño explotación (ha)	Costes totales (€)	Ingresos (venta + subvención) (€)	Margen neto (€)	Salario del titular (€)	Margen neto + salario titular (€)
1	1.112,4	1.590,9	478,5	644,8	1.123,3
5	5.606,2	7.954,4	2.348,3	1.623,8	3.972,1
25	26.562,5	39.772,1	13.209,6	5.345,2	18.554,8
70	73.077,2	111.361,8	38.284,6	5.593,9	43.878,5
140	145.713,4	222.723,6	77.010,2	5.371,5	82.381,7

Jornal de 35,2 €/jornal. Precio del aceite 2,23 €/kg aceite. Subvención = 1,12 €/kg aceite

Costes directos 962 €/ha.

Costes indirectos de 1ha = 150,0€/ha, de 5 ha = 158,8€/ha, de 25 ha = 100,1€/ha, de 70ha= 81,5€/ha, de 140 ha = 78,4€/ha

Rendimiento graso del 20%.

En los olivares con menos de 1 hectárea el titular de la explotación puede realizar todas las labores sin necesidad de recurrir a personal asalariado, es decir su trabajo puede suponer el 100% de la mano de obra empleada en su explotación, generando por tanto un margen de 1.123,3 € (478,5 € en concepto de margen neto tal y como ha sido considerado anteriormente y 644,8 € como salario).

En explotaciones de mayor dimensión, y siempre y cuando las labores en el campo no se solapen en el tiempo, el agricultor puede ser una de las personas necesarias para la realización de la misma. De este modo, puede considerarse que los pases de labor serían realizados por el propietario de la explotación y que, en los tratamientos fitosanitarios, la poda o la recolección que requieren más de una persona, una de ellas sería el agricultor.

Por otro lado, el personal considerado en los costes indirectos como gerente o encargado también podría ser el titular de la explotación.

Con estas consideraciones, en explotaciones con 5 y 25 hectáreas, el titular aportaría el 49% y el 35% respectivamente de la mano de obra necesaria en su explotación. Por lo tanto, su margen neto pasaría de 2.348,3 € a 3.972,1 € al no considerar el coste de su trabajo en el primer caso y de 13.209,6 € a 18.554,8 € en el segundo.

En las explotaciones con 70 o 140 hectáreas nos encontramos que el titular ya no puede realizar determinadas labores el solo, ya que esto supondría una demora de la misma en el tiempo excesiva, debiendo recurrir a un mayor porcentaje de mano de obra asalariada (en estas explotaciones el trabajo del titular supondría en torno al 13% y 6% respectivamente).

De este modo en explotaciones con 70 hectáreas el titular podría realizar el laboreo, la aplicación de fitosanitarios, etc, pero las labores de poda, desvareto y recolección deberían ser encargadas en su totalidad a terceros. El no considerar el coste de su trabajo supondría en estas explotaciones un incremento del margen de 5.593,9 €.

En las explotaciones de 140 hectáreas la gestión de las mismas no permitiría al titular participar en las labores responsables de los costes directos del cultivo quedando su trabajo reducido a la gerencia y administración de su olivar. El no considerar el coste de su trabajo supondría en estas explotaciones un incremento del margen de 5.371,5 €.

Por tanto y como se puede observar, los ingresos que el titular de la explotación estima son superiores a los calculados en apartados anteriores al no considerar su propio trabajo.